

INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CONTACTOS TURISTICOS OPERADORA
CONTURCONSA

De acuerdo a la disposición de la resolución No.94-1-4-1-001, del artículo No 321 de la ley de Compañías, y otras afines de la Superintendencia de Compañías, cumplo en presentarles el siguiente informe de comisario de **CONTACTOS TURISTICOS OPERADORA CONTURCONSA**, Correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2009.

1.- En el cumplimiento de mis funciones como comisario, he realizado la inspección del balance de **CONTACTOS TURISTICOS OPERADORA CONTURCONSA**, del periodo en mención, con la permanente colaboración de la gerencia administrativa de la Compañía.

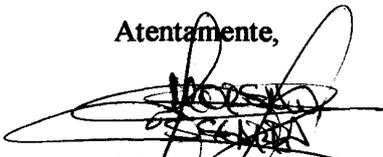
2.- Referente a las normas legales, la presente Administración ha dado cumplimiento en la parte estatutaria y reglamentaria, relacionadas con la operación de esta Compañía, dando cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Directorio y las Juntas Generales de Accionistas.

3.- Además se mantiene los sólidos procedimientos de control interno, los mismos que le permiten la adecuada administración, como la custodia y conservación de sus bienes.

4.- Los estados financieros del presente ejercicio, demuestran las cifras que presentan los libros contables, y están elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los saldos al fin de este periodo contable son confiables, y están de acuerdo a las normas legales establecidas en el País.

5.- Las actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, los libros talonarios, de Acciones y Accionistas; la Correspondencia; y los libros de Contabilidad con sus comprobantes, se encuentran debidamente soportados, se mantienen y se llevan a conformidad, de acuerdo a las normas legales vigentes en nuestro País.

Atentamente,



Mario Moreno Segarra
CONTADOR AUTORIZADO
Reg. No. 010298

